

ALERTA EPIDEMIOLÓGICA

24 de junio de 2019 – SE 26

Brote de lesiones cutáneas asociadas a tatuajes con identificación de micobacterias.

Ante la presencia de 68 pacientes con lesiones cutáneas, posteriores a realizarse un tatuaje como agente común, en la provincia de Santa Fe; la Secretaría de Gobierno de Salud de la Nación emite el presente alerta epidemiológica para alertar a los equipos de salud a intensificar la vigilancia de nuevos casos, sensibilizar la sospecha clínica, difundir las recomendaciones a la población para la prevención y consulta temprana en caso de presentar síntomas (lesiones granulomatosas sobre la zona tatuada). Alertar a los equipos de salud ante la sospecha.

SITUACIÓN ACTUAL

En la SE 22 la Dirección de Epidemiología de Santa Fe informó a la Dirección Nacional de Epidemiología de la Secretaría de Gobierno de Salud sobre la identificación de 68 casos en los que personas que se habían sometido a tatuajes presentaron luego lesiones cutáneas granulomatosas. Como resultado de la investigación pudo saberse que se trataba de personas que habían sido tatuadas por diferentes tatuadores de la ciudad de Rosario y alrededores. Los casos comenzaron en SE49 2018 y si bien la mayoría tiene residencia en la ciudad de Rosario y localidades aledañas, entre los afectados también se encuentran personas con domicilio en Pérez Millán, San Nicolás, Villa Ramallo y Luján de la provincia de Buenos Aires.

En cuanto a la presentación clínica, se observaron pápulas eritematosas y tubérculos de 0,1 a 0,8 mm, aproximadamente ubicadas en la zona del tatuaje, en su mayoría diseminadas en la superficie y algunas agrupadas. La mayoría de los pacientes refirieron que las lesiones aparecieron entre 7 y 15 días posteriores al tatuaje. La presencia de prurito fue variable.

Hasta el momento se informaron 68 casos, en 55 de los cuales se obtuvieron y procesaron muestras para cultivo obteniéndose en 8 de ellos desarrollo de micobacterias, y en 7 de ellas se pudo identificar *Mycobacterium abscessus* en el Laboratorio Nacional de Referencia del INEI-ANLIS. En 3 de ellos las pruebas de sensibilidad a los antibióticos mostraron resistencia del microorganismo a claritromicina, ciprofloxacina, amikacina, doxiciclina y tobramicina; 24 muestras resultaron negativas y el resto continúa en estudio.

Mediante la investigación epidemiológica llevada adelante por el municipio de Rosario, pudo confirmarse que los afectados habían concurrido a diferentes lugares a realizar los tatuajes y que el único nexo que pudo establecerse hasta el momento entre ellos habría sido la utilización de un mismo preparado artesanal para las tinturas, procesado en un mismo establecimiento. Si bien la fuente de infección no pudo aún identificarse fehacientemente, se sospecha que puede tratarse de los insumos relacionados a dicho preparado (tintas utilizadas, agua, envases o excipientes). Sin embargo, hasta el momento no hubo resultados positivos en las muestras estudiadas.

Antecedentes

Brote causado por micobacterias no tuberculosis cutáneas asociado a Mesoterapia

En 2006-2007 se ha reportado en la ciudad de Buenos Aires un brote de lesiones cutáneas por micobacterias no tuberculosis asociado a tratamientos de mesoterapia y otros procedimientos cosméticos invasivos, en la que la fuente de infección habrían sido las soluciones inyectables o antisépticos para la piel contaminados.

Alerta de seguridad sobre lesiones graves por el uso de tintas para tatuajes por parte de la FDA (U.S Food & Drugs)

El 17 de mayo del corriente año, la FDA alertó a los consumidores, artistas de tatuajes y minoristas sobre la posibilidad de lesiones graves por el uso de tintas para tatuajes que están contaminadas con bacterias. Las tintas para tatuajes contaminadas con microorganismos pueden causar infecciones y provocar lesiones graves en la salud cuando se inyectan en la piel durante un procedimiento de tatuaje. La FDA ha identificado 6 tintas para tatuajes contaminadas con bacterias dañinas para la salud humana y está trabajando con los fabricantes / distribuidores para eliminar todos los productos contaminados del mercado¹

Recomendaciones para el equipo de salud:

- Implementar la vigilancia epidemiológica de casos sospechosos.
 - **Definición de caso:**

Caso sospechoso: Paciente con presencia de pápulas eritematosas y lesiones nodulares sobre el área tatuada, a partir de los 5 días de haberse realizado el tatuaje.

Caso confirmado: Caso sospechoso con identificación de micobacterias en material de la lesión.
 - **Notificación:**
 - Notificar todo caso de “Lesiones cutáneas asociadas a tatuajes” a través del SNVS^{2,0} (Grupo de Eventos: Brotes de Cualquier etiología) identificando:
 - Ficha del ciudadano (DNI y demás datos filiatorios)
- Solapa Clínica:**
- Fecha de inicio de síntomas
 - Características de las lesiones (Signos y síntomas)
- Solapa laboratorio:**
- Tipo de muestra
 - Determinación
 - Técnica
 - Resultado
- Solapa epidemiológica:**
- Antecedente de tatuaje entre 10 y 20 días previos al inicio de los síntomas
 - Fuente probable de infección
 - Investigación epidemiológica (incluyendo el lugar donde se realizó)
 - Podrán subirse a la solapa Documentos el antibiograma y cualquier otra información que se considere de interés.

Investigación epidemiológica e intervenciones para el control:

Los equipos locales o provinciales de epidemiología realizarán la investigación epidemiológica y

¹ <https://www.fda.gov/cosmetics/cosmetics-recalls-alerts/fda-advises-consumers-tattoo-artists-and-retailers-avoid-using-or-selling-certain-tattoo-inks>

reportarán el informe de la misma dentro de los 3 días de notificados los casos. Junto con la investigación epidemiológica se dará intervención a las áreas de fiscalización y control municipales para que tomen intervención en el ámbito de su competencia.

- Monitoreo de casos:
 - Se deberá realizar la evaluación clínica y bacteriológica de cada caso.
 - Realizar un relevamiento de los pacientes con lesiones dermatológicas para clasificación según la gravedad de las mismas y discriminar aquellos pacientes con posibilidad de seguimiento periódico (con presunción de resolución espontánea).
- Asesoramiento para casos confirmados de micobacteriosis:
 - Los casos clínicos que presenten lesiones consideradas severas en las que se presume que no tendrán resolución espontánea, los médicos tratantes podrán consultar al "Comité Asesor Interdisciplinario" del Programa Nacional de Tuberculosis y Lepra, con la **información del aislamiento microbiológico** (para realizar esta evaluación las Direcciones de Epidemiología provinciales enviarán toda la información disponible a notifica@msal.gov.ar y la misma será remitida al Comité para su evaluación). Enfatizando la importancia en la toma de muestra de las lesiones, con el fin de arribar a un diagnóstico microbiológico y a un tratamiento adecuado.
 - Dicho comité realizará una evaluación del caso y recomendará el mejor esquema antibiótico posible, habida cuenta de que los tratamientos de micobacteriosis son individualizados, y se basan en las características del germen y su prueba de sensibilidad. Por dicho motivo no se puede recomendar un esquema único a todos los casos.
 - La evolución de muchos de estos casos dependerá de las características del huésped y no solo del tratamiento antibiótico.

Recomendaciones para la población:

- Ante la presencia de reacción o lesión cutánea en la zona tatuada, con antecedente de haberse realizado un tatuaje recientemente, siempre dirigirse a un servicio de salud para realizar la consulta.